

A través del menú de navegación izquierda se pueden **consultar las diferentes temáticas de los Fondos Europeos de la Guardia Civil**, la publicidad, comunicación y visibilidad.



## Tipos de financiación

- **Cofinanciado por la Unión Europea - Gestión Directa**
- **Cofinanciado por la Unión Europea - Gestión Compartida**
- **Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU**



## Medidas antifraude

De acuerdo a la declaración institucional de política de lucha contra el fraude, emitida por el Ministro del Interior, con fecha 8 de junio de 2023, todos los procedimientos para su efectiva implementación serán aprobados por el Comité de Gestión del Plan de Medidas Antifraude del departamento y serán objeto de una revisión continua para su permanente actualización.

La Dirección General de la Guardia Civil, a través de un representante del Mando de Apoyo, se halla integrada en el **Comité de Medidas Antifraude del Ministerio del Interior, grupo de trabajo creado para el seguimiento ministerial de los sistemas de gestión y de control del riesgo de fraude y corrupción.**

Lo anterior, implica la adhesión al Plan de Medidas Antifraude del Ministerio del Interior, aprobado por dicho grupo, el cual anexa, entre otros, los siguientes **documentos de aplicación en el ámbito de la Guardia Civil:**

- Procedimiento para abordar conflictos de intereses.
- Procedimiento para la comunicación y gestión de hechos que puedan ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea o con cargo al presupuesto nacional en el ámbito del Ministerio del Interior, así como acciones u omisiones constitutivas de infracción según la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

Actualmente, en la tramitación de los expedientes de contratación que así lo requieren, se incluye la unión de Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) firmadas por el personal participante. Además, al objeto de evitar doble financiación, los expedientes que son susceptibles de ser financiados a través de fondos europeos son etiquetados de forma unívoca a través del sistema auditado ALFIL (Aplicativo Logístico-Financiero Integral de la Guardia Civil).

Complementando lo expuesto, y sin perjuicio de la **posibilidad de comunicar la detección de irregularidades en tales procedimientos** a través de la vía ordinaria, cualquier persona, ajena o no al procedimiento de tramitación y adjudicación de expedientes de contratación pública que tenga conocimiento de hechos del mismo que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad, en relación con proyectos u operaciones financiados con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea, dispone de un canal habilitado al efecto por el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA), en cumplimiento de la Comunicación 1/2017, de 6 de abril, del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude.

Puede acceder a dicha información y al **canal habilitado** a través de la [página web de dicho servicio](#).